

Registro de la Propiedad Intelectual
Nº 22877

Nº 23

VIEDMA
(R. N.)

FRANQUEO A PAGAR
Tarifa Reducida

Correo
Argentino

Concesión Nº 6451
Cuenta Nº 235

PROVINCIA DE R I O N E G R O

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

REUNION XXIII

19a. Sesión Ordinaria

3 DE OCTUBRE DE 1975.

11º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular: Don JUSTO ESTELO RAMIREZ

Secretarios: Sres. EDUARDO BECERRA LICEDA y ENRIQUE A. DELAVAUT

Diputados presentes:

CARDOZO, Fernando
DUCAS, Rodolfo Hugo
ECHARREN, Edgar Nelson
FABIANI, Nazareno Julio
FERNANDEZ, Ramón Pedro
GARRIDO, Antonio
GIMENEZ, Jacinto
OSAN, Héctor Oscar
PAOLINI, Hugo Mario
RAMASCO, Hugo Alberto
RAMIREZ, Justo Estelo

RIVEIRA DE AYALA, Olga Nélida

ROA, Luciano Ricardo

SANCHEZ, José Juan

SCATENA, Dante Alighieri

SICARDI, Ramón Ademar

VOLONTERI, Carlos Arturo

Diputados ausentes:

AGUERO, Hugo Edgardo

ESPECHE, Edmundo Aquiles

LAPUENTE, Osvaldo

LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto

WUCUSICH, Amadeo

PROVINCIA DE RIO NEGRO
 LEGISLATURA
 REUNION XXIII
 3 de Octubre de 1975.
 SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION.....	1126
2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA. Por el señor diputado Ramón Pedro Fernández.....	1126
3 - ASUNTOS ENTRADOS.....	1126
I - COMUNICACIONES OFICIALES.....	1126
II - DESPACHOS DE COMISION.....	1127
- De Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley que ratifica convenio entre la provincia y la Empresa Nacional de Estado de Agua y Energía Eléctrica sobre explotación del servicio de riego en zona de Cubanea..	1127
- De Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales y Legislación General, en el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar un aval al IDEVI, por un crédito acordado al referido Instituto por el Banco Nacional de Desarrollo.....	1128
- De Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales y Legislación General, en el proyecto de ley que establece normas para el ingreso a espectáculos deportivos diurnos de menores de edad.	1129
- De Asuntos Constitucionales y Legislación General, en el proyecto de resolución que gestiona ante el IDEVI, la inclusión de un representante legislativo ante la Comisión de Adjudicación de Parcelas.....	1129
- De Asuntos Sociales, en la resolución enviada por la Cámara de Diputados de Tucumán, por la que propicia una reunión nacional sobre previsión social y solicita la designación de un representante.....	1129
III - PRESENTACION DE PROYECTOS.....	1130
a) - De ley, del Poder Ejecutivo, ratificando convenio celebrado entre la provincia y el Consejo Federal de Inversiones y Fondo Federal de Inversiones.....	1130
b) - De ley, de los señores diputados Wucusich y otros, que amplía el plazo del artículo 4° inciso a) y deroga inciso b) artículo 4° ley 1036 -Complejo Turístico Medai S. A.	1130
c) - De ley, de los señores diputados Scatena y otros, por el que agrega párrafo al artículo 7° de la ley n°1054 (Modifica Régimen Remuneraciones del Sector Público Estatal).....	1131
d) - De ley, de los señores diputados Sicardi y otros, estableciendo normas para la reincorporación del personal policial que haya sido separado de la institución entre los años 1955 y 1973.....	1132

- e) - De ley, de los señores diputados Volonteri y otros, por el que autoriza al Poder Ejecutivo arbitre recursos presupuestarios para techado patio interno Escuela Primaria n° 163 de Río Chico..... 1133
- f) - De ley, de los señores diputados Volonteri y otros, por el que faculta al Poder Ejecutivo asfalte y reacondicione pista de aterrizaje y hangar ciudad El Bolsón..... 1133
- g) - Pedido de informes, de los señores diputados Volonteri y otros, al Poder Ejecutivo sobre utilización edificio dependiente del Ministerio de Bienestar Social de la Nación en Ingeniero Jacobacci..... 1134
- 4 - MOCION. Formulada por el señor diputado Giménez, planteando una cuestión de privilegio a raíz de declaraciones efectuadas a través de Televiedma por el señor Gabriel Martínez..... 1135
- 5 - CUARTO INTERMEDIO..... 1135
- 6 - CONTINUA LA SESION..... 1136
- 7 - CUARTO INTERMEDIO..... 1143
- 8 - CONTINUA LA SESION. Se aprueba la cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Giménez como así también el proyecto de resolución que aplica sanción al señor Gabriel Martínez. 1143
- 9 - MOCION. Formulada por la señora diputada Ayala, planteando una cuestión de privilegio a profesores por conceptos vertidos en el ejercicio de sus funciones. Se aprueba..... 1146
- 10 - MOCION. De preferencia, formulada por el señor diputado Roa, para que el proyecto de ley que modifica artículos de la ley 801, sea considerado en la próxima sesión. Se aprueba..... 1147
- 11 - MOCION. De sobre tablas, formulada por el señor diputado Sicardi, para el despacho de comisión referido a la reunión nacional sobre previsión social. Se aprueba..... 1147
- 12 - ORDEN DEL DIA. CONSIDERACION. Del proyecto de resolución que propicia una reunión nacional sobre previsión social y solicita la designación de un representante. Se aprueba, designándose representante al señor diputado Cardozo..... 1148
- 13 - MANIFESTACIONES. Formuladas por el señor diputado Sicardi, referidas a la labor a desarrollar por la Cámara durante la prórroga de sesiones ordinarias. 1148
- 14 - CONSIDERACION. Del proyecto de ley que autoriza a la municipalidad de Río Colorado a disponer del actual matadero municipal para su remodelación. Se aprueba..... 1149
- 15 - CONSIDERACION. Del proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar un aval a IDEVI para un crédito concedido por el Banco Nacional de Desarrollo. Se aprueba..... 1151

- 16 - MOCION. Formulada por el señor diputado Cardozo propiciando que la sesión del día 8 del corriente se realice a las 16 horas. Se aprueba... 1152
- 17 - APENDICE. Sanciones de la Legislatura..... 1153

1

APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a tres días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cinco, siendo las 11 horas dice el

SR. PRESIDENTE (Ramírez) Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Queda abierta la sesión, con la presencia de diecisiete señores legisladores.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Ramírez) Corresponde en el día de hoy izar la bandera en el más til del recinto, al señor diputado Fernández.

Invito a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

Así se hace (Aplausos prolongados).

3

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Ramírez) Por secretaría se procederá a dar lectura a los asuntos entrados.

I . COMUNICACIONES OFICIALES

- De la Cámara de Diputados de Santa Cruz, remitiendo resolución sobre las inmunidades, privilegios y prerrogativas que se confieren por la Constitución provincial a gobernadores, legisladores y funcionarios.

-A sus antecedentes.

- Del señor ministro de Gobierno informando sobre detención del señor Gregorio Aguilar.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Delavaut) - Viedma, 2 de octubre de 1975. Al señor presidente de la Legislatura Provincial. Tengo el agrado de dirigirme a usted en contestación a su nota n° 433/75, adjuntándole para su conocimiento un informe relacionado con la situación del señor Gregorio Aguilar. Sin otro motivo lo saludo con atenta consideración. Doctor Jorge Félix Frías. Ministro de Gobierno.

Viedma, 2 de octubre de 1975. Señor ministro de Gobierno. Me dirijo al señor ministro de Gobierno, elevando a su conocimiento, el informe evacuado por el Departamento Judicial de este Comando, sobre los antecedentes obrantes con relación a la detención por Policía de Cipolletti del ciudadano Gregorio Aguilar.

Al respecto cabe que sobre el particular y originado en Expediente - N° 24.589 -Rdo.-75, de fecha 29 de setiembre, por intermedio de la Unidad Regional IIa.

de General Roca, se ordenó un amplio informe. Saluda al señor ministro de Gobierno muy atentamente. Emilio A. Tonini. Subjefe de Policía.

Departamento Judicial, 2 de octubre de 1975. Señor Sub-jefe de Policía: Con relación a la situación que motivó la detención del ciudadano Gregorio Aguilar; el Jefe accidental de la Unidad de Cipolletti Sub-Comisario Estela, informa: "Día 19 febrero a partir horas 18, 30 llevóse a cabo reunión empleados municipales, posteriormente prosiguieron con reunión en sede sindicato que los agrupa, donde originóse incidente protagonizado por Gregorio Aguilar, quien tomara con golpes de puño, empujones e insultos a empleados allí reunidos, en su mayoría mujeres. Estas circunstancias motivó presentación forma colectiva 20 personas en recinto esa unidad, interviniendo doctor Juan Néstor Ibar, como perito médico, iniciándose actuaciones por transgresión Art. 38 Ley Provincial 532, al no contactarse lesionados, interviene Juez de Paz local señora Marta de Ceriani - Día 22 mes citado, horas 23, 50 prodújose detención imputado Gregorio Aguilar, quien notificado legalmente, identificado dactiloscópicamente, fue puesto en libertad hs. 0055, con cargo presentarse Juzgado de Paz interviniente primer día hábil, donde fueron remitidas actuaciones cómputo once fojas mediante informe N° 1307 05, fecha 23-9, causas referidas encuéntrase en período sustanciación sin haberse dictado sentencia, consecuencia Gregorio Aguilar, permaneció dicha Unidad una hora cinco minutos. Nombrado Sub-Comisario recibió siguiente telegrama: "Viedma, 26-9-75, hago saber con relación detención Gregorio Aguilar Secretario Gremial e interior en violación Ley dos, cero, seis, uno, cinco, de Asociaciones Profesionales, Dicha circunstancia doy traslado Jefe Policía efecto correspondiente sumario administrativo, Atentamente Osvaldo Lapuente. Presidente Unión Cívica Radical". Saludo al señor Sub-jefe muy atentamente. Carlos Alberto Sacco. Comisario Principal

II . DESPACHOS DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda, por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ratifican el despacho efectuado el día 10 de setiembre de 1975, y que obra a fojas 12 del precitado expediente.

Sala de Comisiones, 1° de octubre de 1975.

Sicardi, Roa, Osán, Fernández, Ramasco, Cardozo, Garrido.

La Legislatura de la Provincia de Río Negro

Sanciona con fuerza de

LEY

ARTICULO 1°. - Ratifícase el convenio celebrado entre la provincia de Río Negro y la Empresa Nacional del Estado de Agua y Energía Eléctrica, referente a la explotación del servicio de riego en la Zona de Cubanea, cuyo texto forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 10 de setiembre de 1975.

Sicardi, Osán, Fernández, Ramasco.

En observación

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda, por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ratifican, el despacho

cho efectuado el día 10 de setiembre / 1975, y que obra a fojas 12 del precitado Expediente.

SALA DE COMISIONES, 1° de octubre de 1975

-Sicardi, Roa, Osán, Fernández, Cardozo, Ramasco, Garrido.

-Corresponde al Orden del Día de la fecha.

Señor Presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda, han tomado en consideración el Proyecto de Ley, presentado por los Sres. Legisladores, Fabiani, Ramírez, Scatena, Sicardi y Paolini, por la que autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar un aval al IDEVI, por un crédito acordado al referido Instituto por el Banco Nacional de Desarrollo (7.000.000) y por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, aconseja a la Cámara la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

La Legislatura de la Provincia de Río Negro

Sanciona con fuerza de

LEY

ARTICULO 1°. - Autorízase al Poder Ejecutivo a otorgar el correspondiente aval al crédito de siete millones de pesos (\$7.000.000) acordado por el Banco Nacional de Desarrollo al Instituto de Desarrollo del Valle Inferior "Comandante Luis Piedrabuena", destinado a financiar parcialmente las inversiones en obras civiles, máquinas, equipos e instalaciones detalladas en el plan de inversiones presentado a ese Banco por aquel organismo, para el aporte que IDEVI hace ala Planta Procesadora Río Negro S. A.

ARTICULO 2°. - El aval de la Provincia se otorgará con autorización irrevocable para-ra debitar automáticamente, por intermedio del Banco de la Nación Argentina, los fondos que le correspondan en el régimen de Cooparticipación Federal de Impuestos, para la eventualidad de que el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior "Comandante Luis Piedrabuena, no diera cumplimiento, a sus respectivos vencimientos, a cualquiera de las obligaciones emergentes del préstamo a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO 3°. - Acéptanse los términos y condiciones fijados por el Banco Nacionalde Desarrollo en la resolución que acuerda el mencionado préstamo.

ARTICULO 4°. - La Provincia de Río Negro no podrá afectar por ningún concepto losfondos que le corresponden en el régimen de Coparticipación Federal de Inpuesto, en la medida tal que pueda significar un detrimento de la garantía concedida por el artículo 2° de la presente ley.

ARTICULO 5°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese. -

SALA DE COMISIONES, 1° de octubre de 1975. -

-Sicardi, Osán, Roa, Fernández, Cardozo, Ramasco, Garrido.

Señor Presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, Presupuesto y Hacienda y Asuntos Sociales han tomado en consideración el Proyecto de Ley, presentado por los Sres. Legisladores, Paolini, Giménez, Scatena, Fabiani y Roa, por la que establece normas para el ingreso a espectáculos deportivos diurnos de menores de edad, y por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, aconseja

a la Cámara la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

La Legislatura de la Provincia de Río Negro
Sanciona con fuerza de
LEY

ARTICULO 1°. - A partir de la vigencia de la presente Ley, los menores de doce años
-----de edad de cualquier sexo, ingresarán gratuitamente a la totalidad
de espectáculos deportivos diurnos que se realicen en el ámbito de la Provincia. Des
de los trece años hasta los dieciséis años de edad inclusive, abonarán solamente el
cincuenta por ciento del importe de la entrada general.

ARTICULO 2°. - A los efectos de la aplicación de la presente Ley, las autoridades
-----que controlen el ingreso a los espectáculos deportivos, estarán facultada
s para solicitar a quienes se acojan a los beneficios de esta Ley, la documentación
de identidad respectiva.

ARTICULO 3°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.

SALA DE COMISIONES, 1° de octubre de 1975. -

-Sicardi, Roa, Osán, Fernández, Cardozo,
Paolini, Scatena, Ramasco, Garrido.

-En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha tomado en consideración el Proyecto de Resolución, presentado por los Sres. Legisladores Roa, Osán, Scatena, Paolini y Ramírez, por el que gestiona ante el IDEVI, la inclusión de un representante Legislativo ante la adjudicación de parcelas, y por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, aconseja a la Cámara la aprobación del siguiente:

Proyecto de Resolución

La Legislatura de la Provincia de Río Negro

RESUELVE

ARTICULO 1°. - Dirigirse al Instituto de Desarrollo del Valle Inferior de Río Negro " IDEVI " a fin de hacerle saber que esta Legislatura, veía con agrado, la inclusión de DOS (2) Titulares y DOS (2) suplentes representantes de este poder, ante la Comisión de Adjudicación que prevee el Artículo 4° del Reglamento de Parcelamientos y Adjudicaciones.

ARTICULO 2°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.

SALA DE COMISIONES, 1° de octubre de 1975.

-Sicardi, Roa, Osán, Fernández, Ramasco

-En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales, ha tomado en consideración la Resolución remitida por la Cámara de Diputados de Tucumán, y por la cual se propicia una reunión Nacional sobre Previsión Social y designación de un representante, ACONSEJA a la Cámara la designación del mismo.

SALA DE COMISIONES, 1° de octubre de 1975.

-Cardozo, Paolini, Scatena, Garrido.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente: Atento a que esa resolución encierra una aspiración de esta Legislatura de tener conocimiento de la real situación que hace la previsión social, solicitaría que la Cámara efectúe la designación del representante en esta misma sesión. Por lo tanto solicito se reserve en secretaría.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Queda reservado, señor diputado.
Continúa la lectura de los asuntos entrados.

III - PRESENTACION DE PROYECTOS

a)

La Legislatura de la Provincia de Río Negro

Sanciona con fuerza de
LEY

ARTICULO 1°. - Ratifícanse los convenios celebrados por la Provincia de Río Negro ----- con el Consejo Federal de Inversiones y Fondo Federal de Inversiones que fueran suscriptos con fecha 31 de Marzo, 2 de Abril y 28 de Julio del año 1975, cuyos textos se agregan a la presente Ley.

ARTICULO 2°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

VIEDMA, 29 de septiembre de 1975. -

Señor Presidente:

Adjunto se eleva anteproyecto de Ley ratificatoria de los convenios celebrados por la Provincia de Río Negro y el Consejo Federal de Inversiones y Fondo Federal de Inversiones, el cual encuentra plena justificación en la necesidad de instrumentar las medidas pertinentes a los efectos: de concurrir en ayuda de los damnificados por las últimas inundaciones hecho notorio y conocido; de implementar el Programa de Obras Municipales compuesto de diversas etapas cuyo objetivo último es beneficiar a amplios sectores de la comunidad de los distintos Municipios de la Provincia y de concretar la instalación de la Estación Experimental de Biología Pesquera, en la localidad de San Antonio Oeste.

Sin otro particular, me complazco en saludar a Ud. muy atentamente.

MARIO JOSE FRANCO
Gobernador Provincia Río Negro

Al Señor
Presidente de la Legislatura
Dn. Justo Estelo Ramírez
SU DESPACHO

-Presupuesto y Hacienda,
Asuntos Constitucionales y Legislación
General.

b)

La Legislatura de la Provincia de Río Negro

Sanciona con fuerza de

LEY

ARTICULO 1°. - Amplíase el plazo establecido por el artículo 4° inciso a) de la ley ----- 1.036 en ciento veinte (120) días. -

ARTICULO 2°.- Derógase el inciso b) del artículo 4° de la ley 1036 y sustitúyase por ----- el siguiente:

- "b) Que finalicen las obras dentro de los seis (6) años a partir de la misma fecha. Se podrá, sin embargo, y en el caso de haberse cumplido un porcentaje mayor al sesenta por ciento (60%) de la obra proyectada el que será evaluado por el Ministerio de Obras y Servicios de la Provincia, acordar a MEDAI Sociedad Anónima un plazo de gracia de hasta dos (2) años, en cuyo transcurso deberán completarse indefectiblemente las obras. De mediar nuevo incumplimiento, éste será causal de revocación, en los términos del artículo 7°."

ARTICULO 3°.- Derógase el artículo 7° de la ley 1.036 y sustitúyese por el siguiente -----te:

"En caso de revocación todas las obras pasarán a propiedad de la provincia, sin indemnización alguna, salvo que se hubiera ejecutado un porcentaje superior al sesenta (60%) por ciento de la obra proyectada -el que será evaluado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia- en cuyo caso la Provincia fijará los montos de la indemnización de acuerdo a la escala que ella crea conveniente. -

ARTICULO 4°.- De forma.

-Fabiani, Roa, Wucusich, Sicardi, Osán.

FUNDAMENTOS

Motiva la presentación de este proyecto de ley la modificación parcial de la ley 1.036. -

La referida normativa contempla la creación de un complejo turístico de amplias dimensiones en la localidad de San Antonio Oeste, acorde con las bellezas naturales del lugar. La ejecución de las obras fué encomendada a MEDAI S.A., donataria de la zona lindera a las costas donde se levantará el referido complejo. Sin embargo, la aceleración del proceso inflacionario que se produjo a posteriori de sancionada la ley 1.036, trastornó las condiciones generales en ella establecidas, tornándolas de una dureza extrema para la adjudicataria. -

Es en atención a ello, y a la importancia del proyectado complejo turístico, que sería sobreabundante realzar, que se proponen en el proyecto de ley que presento algunas modificaciones, de plazo y relativas indemnización, a fin de subsanar los actuales inconvenientes y asegurar así la realización de las obras proyectadas.

-Presupuesto y Hacienda,
A asuntos Constitucionales y Legislación General.

c)

La Legislatura de la Provincia de Río Negro
Sanciona con fuerza de
LEY

ARTICULO 1°.- Agréguese como último párrafo del artículo 7° de la ley n° 1.054, -----lo siguiente:

"Inclúyese en los beneficios del presente artículo a la Contraloría General de la Provincia, con la excepción para aquellos "funcionarios que tengan estabilidad constitucional o legal".

ARTICULO 2°. - De forma.

-Sicardi, Osán, Scatena, Cardo
zo, Giménez.

FUNDAMENTOS

Motiva la presentación del presente proyecto de ley, la exclusión por el artículo 7° de la ley 1054 de la percepción de la bonificación por vivienda que determina el mencionado artículo, en la cual ha emitido dictamen favorable la Asesoría Legal para que propicie el presente proyecto modificando ese artículo para que se acuerde tal bonificación.

No escapará el elevado criterio de mis pares que de esta manera se solucionarían una equidad de justicia ya que no puede mantenerse una distinción entre funcionarios con iguales o similares características y responsabilidades, como es la de Director General en toda la Administración Pública. -

Por tales motivos, solicito de los demás legisladores quieran dar a lo solicitado su voto favorable. Nada más.

-Presupuesto y Hacienda,
Asuntos Constitucionales y Le-
gislación General.

d)

La Legislatura de la Provincia Río Negro

Sanciona con fuerza de

LEY

ARTICULO 1°. - El personal de la Policía de la Provincia que hubiera sido separa-
-----do de la Institución o coaccionado a presentar su renuncia o solici-
tarel retiro como consecuencia de actos inspirados en motivos políticos, gremiales
o sociales durante el lapso comprendido entre el 16 de setiembre de 1955 y el 24 de
mayo de 1973, podrá solicitar su reincorporación y promoción de conformidad a lo
determinado por la presente. Gozará del mismo beneficio al personal de los ser-
vicios auxiliares de la Policía, bajo idénticos recaudos.

ARTICULO 2°. - Quienes resulten beneficiados por el presente régimen serán rein-
-----corporados, no pudiendo exceder las promociones que sean su con-
secuencia de dos (2) grados en respectivo escalafón. En cada caso los grados corres-
pondientes se determinarán tomando como referencia la escala de tiempo mínimo de
permanencia en el grado inmediato inferior al de la promoción de acuerdo a las nor-
mas vigentes el que será ampliado en dos años.

ARTICULO 3°. - El Poder Ejecutivo nombrará, por intermedio del Ministerio de Go-
-----bierno, una comisión integrada por un representante de ese Minis-
terio, un oficial superior de la Policía de la Provincia en actividad y uno en situa-
ción de retiro, siendo su misión la de recomendar al Ministerio las reincorporacio-
nes que estime pertinentes, previo estudio de cada solicitud y caso respectivo. Los
fallos que dicte la comisión serán inapelables.

ARTICULO 4°. - A los fines de acogerse a los beneficios de la presente, los intere-
-----sados deberán presentar su solicitud, dentro de los seis meses de
la fecha de la presente, ante la comisión a que se refiere el artículo anterior, so-
metiendo a su evaluación todas las pruebas de que intentan valerse.

ARTICULO 5°. - El personal reincorporado como consecuencia del presente régimen
-----pasará automáticamente a situación de retiro que se considerará

voluntario, computándose como de servicios efectivos el período de tiempo corrido desde la desvinculación de la institución y la fecha de la presente. En ningún caso se acordará a los beneficiarios pago de haberes retroactivos.

ARTICULO 6°. - Se reconocerá a los derechos habientes del personal fallecido, al so-----lo fin de la percepción del beneficio de pensión y con las limitaciones del artículo anterior, los derechos que pudieren corresponderles por aplicación de la presente ley.

ARTICULO 7°. - De forma.

-Giménez, Sicardi, Fernández Scatena.

-Asuntos Sociales, Presupues to y Hacienda,

-Asuntos Constitucionales y Le gislación General.

e)

La Legislatura de la Provincia de Río Negro

Sanciona con fuerza de

L E Y

ARTICULO 1°. - Autorízase al Poder Ejecutivo, para que arbitre los recursos presu -----puestarios correspondientes, para que sea techado el patio interno de la Escuela Primaria N° 163 de Río Chico.

ARTICULO 2°. - De forma.

Viedma (R. N.), 2 de octubre de 1975.

-Ducás, Echarren, Volonteri, Agüero, Sánchez.

FUNDAMENTOS:

Es por demás conocida por los señores Legisladores, las condiciones cli máticas adversas que imperan en aquel apartado lugar de nuestra provincia.

El techado del patio interno, permitiría simplemente a los niños poder salir a un lugar protegido en los momentos de recreo y al mismo tiempo contar con un Salón de Actos.

-Volonteri.

-Instrucción Pública, Presupuesto y Hacienda, Asuntos Constitucionales y Le gislación General.

f)

La Legislatura de la Provincia de Río Negro

Sanciona con fuerza de

L E Y

ARTICULO 1°. - Facúltase al Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias, para -----que el asfaltado de la pista de aterrizaje de la ciudad de El Bolsón, de 2,200 metros de longitud y reacondicionamiento del Hangar respectivo.

ARTICULO 2°. - De forma.

Viedma, (R. N.), 2 de octubre de 1975.

-Sánchez, Echarren, Volonteri
Agüero, Ducás.

FUNDAMENTOS:

La demora en la finalización de la pavimentación de la ruta N° 258, que une San Carlos de Bariloche con El Bolsón, sumado a las frecuentes nevadas y lluvias, producen una comunicación retardada entre estas dos ciudades.

Dichas comunicaciones se ven favorecidas en casos de urgencia, por los vuelos que sorteando innumerables inconvenientes realiza regularmente L. A. D. E.

El asfaltado de la pista de aterrizaje, permitiría por un lado darle mayor margen de seguridad y por otro, intervenir en el tráfico aéreo otro tipo de máquinas.

-Volonteri.

-Presupuesto y Hacienda,
Asuntos Constitucionales y Le
gislación General.

g)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA AL PODER EJECUTIVO A PEDIDO DE LOS LEGISLADORES: CARLOS VOLONTERI, HUGO AGÜERO, JOSE JUAN SANCHEZ, EDGAR ECHARREN y RODOLFO DUCAS, PARA QUE INFORME SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ARTICULO 1°. - Si conoce la utilización que se realiza actualmente del edificio aparcamente dependiente del Ministerio de Bienestar Social de la Nación conocido como "Colonia" en Ingeniero Jacobacci.

ARTICULO 2°. - Si es de su conocimiento, que dicho edificio fue construido con el fin de dedicarlo a un Hogar Escuela.

ARTICULO 3°. - Si tiene información que dicho edificio luego de la frustrada experiencia como Instituto de Rehabilitación Mental fue reacondicionado por su Gobierno.

ARTICULO 4°. - Si tiene conocimiento que funciona como Fábrica de Bloques.

ARTICULO 5°. - Que en la actual función, por sus características va deteriorándose sistemáticamente las instalaciones dándose el caso de que los bloques para su retoque y secado son depositados sobre el piso de parquet de todos los salones.

ARTICULO 6°. - Si no considera el Poder Ejecutivo que este edificio debe tener la utilidad para lo que fue creado.

Viedma, 2 de octubre de 1975.

-Ducás, Echarren, Volonteri,
Sánchez, Agüero.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Volonteri.

SR. VOLONTERI - Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Queda reservado, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SANCHEZ - Señor presidente: El proyecto de ley del señor diputado Wucusich y otros, que amplía el plazo del artículo 4°, inciso a) y deroga el inciso b) del mismo artículo, complejo turístico Medai, de acuerdo al Reglamento Interno corresponde que sea pasado a la Comisión de Asuntos Económicos. Es un plan de promoción y está per-

fectamente establecido.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Así se hará, señor diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Volonteri.

SR. VOLONTERI - Para adecuar al Reglamento Interno, quisiera que por secretaría se diera lectura al pedido de informes que hice reservar en su momento.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver PRESENTACION DE PROYECTOS g))

4

CUESTION DE PRIVILEGIO

Moción

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Giménez.

SR. GIMENEZ - Señor presidente: En mi condición de integrante del partido Justicialista, voy a plantear en este recinto una cuestión de privilegio, atento a que el señor Gabriel Martínez públicamente vertió, a través de la teledifusora local, declaraciones que trasgreden los privilegios que la Constitución provincial, en su artículo 82°, confiere a los legisladores para su actuación parlamentaria.

En tal sentido y en atención a que dichas declaraciones son de dominio público, voy a proponer el siguiente proyecto de resolución a los fines de sancionar al inculpado por la violación a los privilegios parlamentarios.

El proyecto es el siguiente: La Legislatura de la provincia de Río Negro, resuelve: artículo 1°. Declarar que las manifestaciones hechas públicas por el señor Gabriel Martínez a través de la teledifusora local, constituyen una transgresión de las inmunidades, con que el artículo 82° de la Constitución provincial ampara a los miembros de la Legislatura de la provincia de Río Negro y, en consecuencia, una violación de los privilegios parlamentarios. Artículo 2°. Ordenar la detención del referido Gabriel Martínez, domiciliado en la ciudad de Viedma, autorizando al señor presidente del Cuerpo para que dicte y adopte las disposiciones necesarias para el cumplimiento de tal medida. Artículo 3°. Reprimir la violación de privilegios, con la detención del inculpado durante el término de treinta días a cumplirse en la unidad carcelaria local. Artículo 4°. Pasar los antecedentes a la justicia. Artículo 5°. De forma.

Señor presidente: Solicito antes de ponerse a votación la presente cuestión, si los señores representantes de las minorías lo solicitan, se recabe a Televid Canal 2, las correspondientes grabaciones de las declaraciones del señor Gabriel Martínez.

Obra en nuestro poder una grabación de la misma que puede ser escuchada por los señores legisladores si así lo desean. Nada más, señor presidente.

5

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - A consideración de los señores legisladores.
Tiene la palabra el señor diputado Ducás.

SR. DUCAS - Señor presidente: Como nosotros no conocíamos la cuestión planteada por el señor diputado Giménez, vamos a solicitar cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado.

Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 15 horas.

6

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Señor presidente: Solicito que se reproduzca la cinta grabada y se incorpore al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Así se hará, señor diputado.

SR. PERIODISTA (Taborda) - Qué opinión te merece las opiniones que se han vertido sobre los padres en la sesión de ayer, la última del año?!

"SR. MARTINEZ - Yo me enteré en parte anoche por televisión y por colegas periodistas esta mañana del diario Río Negro. Me llamó la atención y en principio hubo indignación de mi parte respecto a expresiones de un diputado. Simplemente lo tomé con calma, y lo que te puedo decir es a título personal solamente".

"Entiendo que declaraciones de esa baja altura no le llegan a la Comisión de Padre. Nuestra función, nuestra misión, está mucho más alto que eso".

"En lo personal, pienso que lamentablemente estas expresiones, estas declaraciones, trasuntan una pobreza total y que llegan a la ridiculez en algunos casos, por parte de ese diputado provincial".

"Yo diría por ejemplo que se refiere a vestimentas, cosas como esas. Yo quisiera acotar algunas cosas más. ¿No recuerda el señor diputado que el hábito no hace al monje?. En nuestro país tenemos casos de dirigentes gremiales que se mostraron durante años de campera y sin corbata y cuando murieron dejaron cifras más que millonarias de herencia. Seguramente no la ganaron en un torno ni en un andamio por ejemplo".

"En el caso concreto, como padre, yo diría que esas declaraciones a mí no me llegan ni a la suela de los zapatos y como padre que integra una comisión desde que se constituyó por primera vez en la provincia de Río Negro, simplemente decir que con gamulán o en camiseta seguiré bregando para que mis hijos tengan una educación adecuada y, fundamentalmente, viendo estas cosas, para que si el día de mañana llegan a una función pública importante, tengan la educación que les permita no hacer los papelones que ha hecho este señor diputado".

"Creo que con esto se sintetiza todo. No merece mayores comentarios. Capítulo cerrado de un triste episodio de alguien que no merece estar en una banca legislativa".

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Señor presidente: Como han escuchado todos, ha habido agravios por parte del señor Gabriel Martínez hacia el compañero de bancada, por lo tanto pido que se vote el pedido del compañero Giménez.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN - Señor presidente: Por razones que voy a exponer, voy a pedir que la votación se realice en dos aspectos.

En primer término, la cuestión de privilegio, respecto de la cual anticipamos nuestro voto favorable. En segundo término, por entender que es una cosa conocida pero distinta, el proyecto de resolución.

Entendemos que reglamentariamente y por la importancia que tiene el

caso, dicho proyecto de resolución debe pasar a comisión para ser estudiado de inmediato y debe ser estudiado y analizado, sobre todo por nosotros, para quienes constituye una novedad este planteamiento. Por eso pido que se haga en dos etapas, que se vote primeramente la cuestión de privilegio y luego pedimos que el proyecto pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

SR. GARRIDO - Señor presidente: Nuestro bloque va a seguir el mismo temperamento expresado por el señor diputado Echarren del Partido Provincial Rionegrino, de dividir en dos partes esta cuestión de privilegio.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Roa.

SR. ROA - Señor presidente: Solicito que se vote la cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Giménez.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar si se hace lugar a la cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Giménez. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el proyecto de resolución.

Tiene la palabra el señor diputado Ramasco.

SR. RAMASCO - Señor presidente: Indudablemente que los señores diputados se deben sentir afectados por las palabras pronunciadas.

Solicitaría para que -tal como se hizo en otra oportunidad- esto no aparezca como hijo de las circunstancias y de los sentimientos y que este asunto se gire a comisión, tal como se hizo con la cuestión de privilegio del señor Bezich, en una situación más o menos similar.

Sintetizando y con permiso de la bancada mayoritaria, voy a hacer moción para que este asunto pase a comisión a fin de que la misma resuelva llamar o no al señor Martínez y se lo haga ratificar o rectificar de las expresiones vertidas. O sea, ejercer el derecho de defensa que todo ciudadano tiene.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Roa.

SR. ROA - Solicito, señor presidente, que se vote la moción del compañero Fabiani.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SANCHEZ - Señor presidente: Aunque parezca reiterativo, dada las expresiones del compañero de bancada, doctor Echarren, como asimismo las que acaba de verter el diputado preopinante y representante Radical, señor Ramasco, quiero dar mi punto de vista con relación a este problema.

No negamos el derecho que se tiene a la cuestión de privilegio por cuanto se afectan los fueros de un Cuerpo; lo importante no son las circunstancias sino justamente la defensa de esos fueros. Eso es lo que nos lleva a aceptarla, pero desde el punto de vista humano, nosotros hemos sostenido, no hace mucho, el hecho de que el tiempo ha ido adecuando una dinámica nueva que nada tiene que ver con lo sucedido hasta este momento. Hemos aceptado que éste no puede ser un Cuerpo acartonado, donde las expresiones que se viertan sean propias de una élite caballeresca que nada tiene que ver con la representación del Cuerpo donde tiene que haber franqueza dentro del diálogo. Y esto tiene mucho que ver con alguna calificación hecha en relación a lo que sucedió en la sesión cuya alternativa estamos juzgando en este momento. Dijimos y sostenemos que son propias del tiempo en que vivimos donde a veces la hipocresía va siendo dejada de lado para que un idioma mucho más franco, aunque sea mucho más duro, vaya teniendo los nuevos momentos, los nuevos tiempos que estamos viendo.

En función de esto, tal vez las calificaciones a los representantes del

pueblo por sus representados vayan siendo distintas, como la medida con que eso se juzga puede ser cosa opinable. Pero esas cosas opinables tienen que ser maduras con la suficiente sensatez para evitar que estos vientos que pensamos sepultar no se conviertan en tempestades que arranquen lo más fundamental que tenemos, que es precisamente la institución parlamentaria.

Tiene que quedar perfectamente en claro que es esa institución a la que pretendemos defender, y por lo tanto como representantes del pueblo, de ese mismo pueblo, tenemos que dar el ejemplo que nuestras actitudes son hechas con el máximo de serenidad, la serenidad de los que realmente creen que están haciendo las cosas justas. Por eso el estudio concienzudo del problema, la oportunidad de que la equivocación no se convierta en un duro castigo, nos lleva a solicitar que sea llevado a comisión, y fundamentalmente, que sea conducido con el máximo de prudencia e inclusive con el máximo de magnanimidad para obtener la solución del problema, magnanimidad que sólo se puede dar en los fuertes.

Por eso, señor presidente, pensamos que la justicia de ninguna manera puede ser un castigo, sino un hecho correctivo, de acuerdo a la moderna filosofía sobre la materia.

Solicitamos se tenga presente la opinión de las minorías para evitar luego algo que va a resultar, tal vez, mucho más penoso y de alguna manera nos va ya a tocar a todos y, fundamentalmente también al Parlamento que pretendemos defender. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra la señora diputada Riveira de Ayala.

SRA. RIVEIRA DE AYALA - Señor presidente y señores legisladores: Considero muy loables las palabras del señor diputado Sánchez. Pienso que todos debemos estar inbuídos de serenidad en estos momentos, pero esa serenidad deben tenerla también los profesores.

Quiero dejar aclarado en esta Cámara que mis dos hijos; uno concurre a la Escuela Comercial Nocturna y el otro a la Escuela Comercial, turno tarde, han sido amenazados por profesores. A uno le dijeron: "A fin de año nos vamos a ver las caras". Al otro le leyeron un artículo publicado en el diario Río Negro en clase donde se nombraban a tres diputados de nuestra bancada y estaba incluida, por supuesto, quien habla.

Pienso que mis hijos no tiene la culpa que yo como legisladora vierta opiniones en esta Cámara. De manera que los señores profesores están dejando de lado esa serenidad que tenemos que tener.

Deseo que queden bien sentadas estas declaraciones que a mis dos hijos los han amenazado con perder el año. Es decir, bocharlos en los exámenes.

Que diga el señor diputado Sánchez si eso es loable en un profesor con una clase de cuarenta alumnos. Y es más, señor presidente, ese mismo profesor dijo que pensaba invitar a los diputados para presenciar la clase que estaba dando, pero que dada la poca educación que tenemos creía que era ofensivo para las mentes infantiles que asistiéramos a clase.

Creo que con esto queda todo dicho. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Giménez.

SR. GIMÉNEZ - Los Justicialistas llevamos un camino bastante largo recorrido después del 55. Un camino en donde nos encarcelaron en los inmundos calabozos, donde no había compasión para los argentinos por el solo hecho de pensar como argentinos y de pensar como Justicialistas. Hoy estamos en esta Cámara y no estamos circunstancialmente. Estamos en estas bancas porque un pueblo nos ha elegido juntamente también con la oposición. Pienso que algún señor que se cree dueño de la verdad dice estas cosas, aprovechando algún medio de difusión para hacer posiblemente alguna política medio barata.

Tenemos una Constitución y el artículo 82° nos ha permitido plantear una cuestión de privilegio en esta Cámara. Por otra parte, señor presidente, quiero expresar que los diputados del bloque Justicialista que se encuentran sentados en estas bancas, todos son trabajadores. Posiblemente no tengamos un solo profesio -

nal, pero estos trabajadores están pisando tierra firme y saben perfectamente lo que están haciendo. Nosotros hemos condenado la violencia, señor presidente, y también condenamos estas cosas, porque si damos pie a que esto se siga diciendo, entonces, junto a ello va la violencia a la que tenemos que terminar de una vez por todas. Los Justicialistas estamos dispuestos a terminarla. Porque somos comprensibles, muchas veces tenemos ataques. Estamos siempre extendiendo la mano noble porque consideramos que eso tiene que hacerse en muchas oportunidades. Pero que esos señores no se equivoquen. Todas las veces vamos a extender nuestras manos, inclusive si algún diputado de la oposición pasa por una cuestión parecida, nosotros vamos a sacar la cara, lo vamos a defender como diputado de la oposición, porque son argentinos y están representando al pueblo.

Por eso el Partido Justicialista, por mi intermedio, ha planteado esta cuestión de privilegio. La vez anterior pasó con el señor Bezich y no hubo una sola condena. Pregunto: vamos a seguir llamando a comisión para discutir estos problemas y no va a haber sanción para nadie?

Pienso que tiene que haber sanción, señor presidente, y el bloque Justicialista la va a aplicar, está dispuesto a hacerlo. Hemos dicho en muchas oportunidades que tenemos que gobernar y es difícil el gobernar y muy fácil criticar,

Vuelvo a repetir, para que esto no suceda en la televisión con gente que se cree dueña de la verdad, nosotros tenemos reglamentaciones y leyes. Compañeros: Acá viene una reflexión: un milico le decía a un paisano nuestro al que estaba castigando con un sable: "Yo no soy el que te castiga hermano, es la ley". No vamos a usar el sable, vamos a usar lo que tenemos en nuestras bancas, la Constitución y las leyes. Esas leyes las debemos respetar. No tengo nada más que decir, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente: Indudablemente que no escapa a ninguno de mis pares que me siento afectado en lo que considero una injuria personal, pero fundamentalmente una injuria al Cuerpo.

Mi primera decisión expresada en mi bloque era no compartir el pedido de privilegio, toda vez que la irresponsabilidad no fue la mía sino de quien produjo el agravio a la investidura de un diputado de la provincia con todas las apreciaciones que pueden verse sobre su capacidad o no, de la que ha dado muestra en esta Cámara, por lo menos de su vocación de trabajo. Pero al pensar profundamente en lo que motiva esta cuestión de privilegio basado en una injuria que se le hizo a un legislador, medito en profundidad sobre mis palabras, y siento la necesidad de pronunciar éstas producto de la última reflexión.

Cuando me referí en la última sesión a la cúpula del gremio docente y a ciertas comisiones de padres, lo hice expresando conceptos que había recogido del pueblo o parte del pueblo.

Entonces en esta reflexión que me cabía, me di cuenta que la injuria no iba dirigida a quien habla sino a quien yo estaba representando, a quien me transmitió lo que luego dije en esta Cámara, porque lo que dije era lo que había recogido de los barrios. Esas palabras, que luego repetí aquí, que no se equivoque nadie con respecto a lo que pensaba el pueblo sobre la huelga docente, significaban la voz de un pueblo que tiene que expresarse a través de sus representantes. Porque sino hubiera traído a colación lo que pensaba ese pueblo, nadie se hubiera enterado de lo que piensa parte del mismo; entonces por ende la injuria no va solamente al Cuerpo, al legislador que transmitió las palabras, sino a ese pueblo que se manifestó a través de su representante.

Como dijo el compañero Giménez, todas estas cosas contribuyen a la violencia, porque el no acatamiento y falta de respeto a la vida institucional - nosotros somos parte fundamental de esa vida institucional - significa desoír la disciplina que debe reinar en este pueblo, en este país, para lograr dentro del orden, los objetivos que todos los legisladores en esta Cámara hemos expresado a través de nuestra militancia política.

Entiendo señor presidente, y señores legisladores, que nos es duro

muchas veces determinar acciones que motiven la pérdida de la libertad de alguna persona, pero entiendo también que es muy duro ser injuriado por decir lo que el pueblo quiere que uno diga. Es decir, en este caso se estaría injuriando a quien cumple un mandato, porque si recabo la opinión de una parte del pueblo y creo que soy representante de ese pueblo y lo digo, no estoy haciendo otra cosa que cumplir con ese mandato.

Tal vez las expresiones pueden haber sido duras, tal vez las expresiones pueden haber merecido algún tipo de calificación en el pensamiento de alguien, pero no he hecho nada más que cumplir con mi mandato y decir siempre lo que el pueblo piensa.

Quería hacer estas reflexiones, señor presidente, para demostrar cómo juegan las cosas y cómo un representante del pueblo - todos los que estamos acá representamos al pueblo que nos confirió el mandato - Tiene muchas veces que llegar a estas circunstancias penosas que nos llevan a reflexionar para ver si lo que propiciamos es producto de sentimientos y sensibilidades circunstanciales o si nosotros no nos vamos a animar en adelante a decir lo que el pueblo merece que se diga.

En ese sentido coincido con lo expuesto por el diputado Giménez sobre que nosotros tenemos que actuar con responsabilidad, pero que también esa responsabilidad la que deben tomar los ciudadanos que tienen el derecho de criticarnos, pero dentro de la mesura y dentro del respeto que nuestra investidura merece, porque como muy bien ha dicho el diputado Giménez en esta Cámara no hay nadie que se encuentre mal sentado. Todos de alguna manera venimos por el voto que el pueblo nos confirió y ese mismo voto nos será retirado por nuestro partido si debidamente en su oportunidad juzga nuestra conducta parlamentaria para ver nuestro destino y futuro político. Mientras tanto me hago responsable totalmente de las palabras que he pronunciado en este recinto porque al expresarlas lo he hecho como intérprete de un pueblo que se ha manifestado a través de mí. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN - El tema lejos de ser sectorial constituye un tema que interesa a los veintidós legisladores.

En ese sentido soy muy respetuoso de las palabras del diputado Sicardi y muy respetuoso de las palabras del diputado Giménez, dichas con vehemencia por que creo que es lo que él realmente piensa.

Pero le quiero hacer una corrección: "Nosotros los Justicialistas"... no. En este caso, "nosotros los diputados", porque somos veintidós.

SR. GIMENEZ - Me permite una interrupción. Yo expresé, señor diputado...

SR. ECHARREN - Es a favor suyo y no en contra...

SR. GIMENEZ - Posiblemente por eso. Dije que en esta Cámara todos los diputados estamos en igualdad de condiciones para discutir y resolver los problemas de la Cámara.

SR. ECHARREN - Quería llegar a eso. Estamos de acuerdo, entonces.

Decía que el tema interesa a los veintidós legisladores porque hace al desenvolvimiento de la Legislatura.

Otro tanto ocurre con la diputada Ayala. Nosotros no podemos aceptar - ningún diputado de ninguna bancada - que la función legislativa lleve algún tipo de inconveniente o incomodidad a la vida privada de ese hombre o esa mujer que está representando al pueblo. En ese sentido vamos a hacer los esfuerzos necesarios para que este tipo de incorrecciones sean realmente corregidos.

Aquí hay una cuestión de privilegio que va como cuestión íntimamente conectada con un proceso que como bien se ha evidenciado, los distintos partidos políticos contemplan desde su óptica. Pero independientemente de esa óptica, ese proceso realmente es importante, es trascendente e interesa a todos por igual: al gobierno, a los docentes y a los padres de familia y casi diría que en el centro de este turbulento accionar están parados los veintidós legisladores en el escenario donde

las opiniones políticas son fruto, según dije, de la óptica que cada uno tenga.

Fíjese, señor presidente, que la sesión en donde esta Legislatura debatió el problema docente fue calificada de bochornosa. Creo que es un calificativo injusto, no puede ser bochornoso que cada diputado exprese lo que realmente cree debe expresar. Es acertado el razonamiento del diputado Sicardi en cuanto a que es nada más que la voz exterior de un grupo de personas o de una parte del pueblo al que representa. Y digo que es injusto ese calificativo porque no se le agrega que después de discutir con pasión al problema docente este Cuerpo siguió trabajando muchas horas más y sancionó muchos otros proyectos que nada tenían que ver con el problema docente, pero que hace a los intereses que les han sido confiados a los legisladores.

Se nos ha endilgado, incluso, errores de interpretación constitucional, pasando por sobre algo que demuestra justamente todo lo contrario, que es el propio Diario de Sesiones.

SR. FABIANI - Me permite una interrupción, señor diputado?

SR. ECHARREN - Con mucho gusto, señor diputado.

SR. FABIANI - Los proyectos que se trataron y se sancionaron eran de mucha importancia para el gremio docente e incluso se sancionaron por unanimidad. Eran los referidos a la mutual para los docentes y la opción a la ley 59; que no publicaron los diarios ni mencionaron las radios. Gracias, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN - Como decía, señor presidente, incluso se nos ha endilgado errores constitucionales que son inexactos a estar al Diario de Sesiones que da buena fe de los razonamientos que los distintos bloques también desde su óptica particular, vertieron con relación a un problema de interpelación. Es cierto, señor presidente, que tenemos que usar la Constitución y procurar que dentro de la sociedad exista orden y ese orden empieza por el respeto a las instituciones y por el respeto al Cuerpo que nosotros conformamos. Es muy difícil gobernar, es cierto. Pero bastante más difícil es hacer justicia, y lo dice quien ha hecho en su vida un poco esa tarea, la de contribuir a que se haga justicia, porque mi profesión es esa, y quiero aclarar que como profesional también me siento trabajador.

Esa es en síntesis, señor presidente, el conjunto de reflexiones que esta cuestión, nueva para nosotros, nos trae en este momento.

Hemos pensado que como centro de ese accionar múltiple en el que participan gobierno, docentes, legisladores, padres de familia, la comunidad en suma, como centro de ese accionar, nosotros debemos poner la cuota de sabiduría y serenidad necesarias, debemos adoptar la medida exactamente justa, exactamente equitativa que no vaya a hacer de ninguna manera lo contrario de lo que queremos hacer. Si queremos el orden, procuremos la justicia que es la primera condición del orden. Esa es la razón de nuestra posición, señor presidente.

Hemos hecho una expresión bien clara de nuestro apoyo a la cuestión de privilegio, porque por encima de nuestra propia voluntad y de nuestro propio partido, está la majestad de las instituciones y en eso no puede haber vacilación. Pero también la majestad de las instituciones y la importancia de la función que ejercemos nos debe poner a salvo de todo tipo de apresuramiento; entonces es que, en busca de esa justicia que entendemos como condición del orden nos refugiemos en un pedido de serenidad en una pequeña pausa que permita meditar en definitiva cuál es la mejor resolución, cuál es la solución más exacta, más justa y más equitativa que debemos adoptar. Porque acaso el mundo nos está indicando que no siempre las sanciones ejemplarizadoras son buenas para la marcha de la sociedad. Recientemente, en el mundo se ha adoptado justamente una medida realmente terrible, que consistió en la supresión de la vida de unos cuantos ciudadanos en un país del extranjero que muy lejos de contribuir al orden de ese país, ha contribuido sin ninguna duda a su progresivo desorden y a su progresiva desintegración. Por supuesto que entre una y

otra cosa, entre el ejemplo que menciono y el caso nuestro media una enorme distancia.

Pero los principios, desde el punto de vista filosóficos son siempre los mismos ya que todos los gobiernos procuran para su provincia un orden y entiendo que los señores legisladores están exactamente en esa posición. Nuestra posición no esquiva tratar el tema; no implica postergar el tratamiento del tema, procura dar una solución, contar con ese minuto que permita adoptar una resolución justa.

Ese es el pedido del Partido Provincial Rionegrino. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Volonteri.

SR. VOLONTERI - Con un ejemplo voy a centrar el problema fundamentalmente en lo que hace al derecho de defensa. Quien habla, doctor Carlos Volonteri, profesional médico, pero trabajador, en el año 1964 y en 1971, estuvo preso, con leyes que en este momento están derogadas. Estuve preso a disposición del Poder Ejecutivo.

Quiero recordar a mis compañeros de bancada, los Justicialistas, por que ellos saben muy bien lo que es estar preso a disposición del Poder Ejecutivo, que no obstante con esas leyes que no son las mismas que tenemos en el año 1975, que eran arbitrarias y con situaciones personales mucho más graves que las planteadas, por la señora diputada Ayala, tuve el derecho a la defensa.

La primera situación se dio cuando tuve que dejar el hospital de Comallo, dejando los enfermos sin atención; y la segunda con un proceso de tipo familiar, pero en las dos situaciones -reitero- con leyes que no estaban aprobadas constitucionalmente, siempre tuve el derecho a la defensa.

Por lo expuesto, quiero llamar a la reflexión al bloque Justicialista no adoptando medidas apresuradas y dando oportunidad a la defensa. Ese derecho a la defensa en dos oportunidades, pudo hacer que resolviera favorablemente mis dos situaciones y encontrarme en este momento en esta Cámara y no tirado en un basural.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Giménez.

SR. GIMENEZ - Señor presidente: Hace un momento dije que nosotros los peronistas también fuimos encarcelados y es muy triste recordar todas esas cosas. Es por eso que hemos conversado con nuestro bloque de este tema y es muy triste tomar las resoluciones que, por otra parte, hemos establecido para este señor.

No obstante eso, señor presidente, voy a proponer un agregado al proyecto.

El agregado dice así: "Hágase comparecer a los señores maestros de los hermanos Ayala para el próximo martes a las dieciseis horas por ante la Comisión de Asuntos Constitucionales a los efectos de responder al cargo formulado por la compañera Ayala".

Lógicamente, señor presidente, de esto vamos a tener que empezar a conversar, no digo para terminar con la cuestión; pero sí vuelvo a recalcar que nosotros nos ajustamos a la Constitución y a la ley que han hecho los convencionales y algunos diputados.

No quiero, compañero presidente, extenderme más a pesar de que habría material para rato y sí que nos pongamos en firme en estas cuestiones. Quisiera que lleve a votación esta nueva propuesta y este nuevo agregado al proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Ramasco.

SR. RAMASCO - Señor presidente: Lo que manifestó la señora diputada Ayala en este recinto es indudablemente muy grave. Entonces, habiéndolo tomado como una denuncia concreta vamos a solicitar, como ya lo habíamos anticipado que no estábamos de acuerdo con la medida disciplinaria que se piensa tomar contra el señor que habló en televisión, -no recuerdo en este momento su nombre- de que el señor diputado Giménez mocione por separado la presencia para el día martes de los maestros en la Comisión de Asuntos Constitucionales, para poder votar de acuerdo a la posición de nuestro bloque.

7

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Giménez.

SR. GIMENEZ - Solicito cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar la moción del señor diputado Giménez de pasar a cuarto intermedio. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvan se indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado.

Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 15 horas.

8

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 45 horas, di
ce el

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Cardozo.

SR. CARDOZO - Señor presidente: Lo que voy a decir tiene relación con lo que en este momento se está discutiendo.

Hace pocos días en la última sesión de esta Cámara el bloque Justicia lista rindió homenaje a un líder del movimiento obrero organizado de nuestro país, me refiero al compañero José Ignacio Rucci. A ese homenaje adhirieron los bloques de las bancadas del Partido Provincial Rionegrino y de la Unión Cívica Radical, y traígo a colación esto porque dentro de las expresiones vertidas por el señor Gabriel Martiñez en ese reportaje que se le hiciera, hacía mención de que hubo dirigentes gremiales que vestían camperas y que luego de su muerte dejaron enormes fortunas. Quién les habla, representante gremial circunstancial pese a que tengo 18 años como dirigente gremial, no puede menos que advertir y señalar que esas expresiones vertidas por el señor Martínez agravan la memoria del compañero José Ignacio Rucci y al movimiento obrero organizado. Si bien en ese reportaje no se menciona directamente el nombre, pero de hecho todo el mundo y más los trabajadores, conocen la vestimenta del compañero Rucci y él como otros dirigentes que usaban o no campera fueron a señalados por los traidores de la patria. Es por eso que como circunstancial dirigente gremial me toca muy directamente y en tal sentido voy a solicitar que esta Cámara realice un acto de desagravio por esas expresiones vertidas y que están evidentemente dirigidas al compañero Rucci.

Señor presidente: Solicito que se haga un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar la moción del señor diputado Cardozo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Invito al Cuerpo y público presente a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Queda de esta manera rendido el minuto de silencio en desagravio a José Ignacio Rucci.

Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SANCHEZ - Señor presidente: He guardado el minuto de silencio porque compartimos nuestra pesadumbre y nuestra pena por la muerte de un hombre, que también es más importante cuando ese hombre representó a toda una organización gremial. Esto no quiere decir de que estemos absolutamente convencidos de que las expresiones vertidas por el señor Martínez se refieran específicamente a algún dirigente. Nosotros nos sentimos realmente apenados como argentinos cuando se encuentran cada vez de patriotas nuestros. Cada muerte en este país debe sentirse como propia, surja de donde surja y haya estado abanderado en cualquier parte el hombre que ha caído, porque siempre ha caído un compatriota.

No comparto de ninguna manera la violencia, ni la justifico en ninguno de los casos, ni la violencia que surja de la izquierda ni la violencia, defendida o no desde arriba, que se practique por la derecha. Toda muerte significa el corte de algo de la humanidad, con cada hombre que muere se va una parte de la humanidad. Por lo tanto los seres bien nacidos tenemos que apenarnos por esa muerte.

Ese es mi homenaje ante la muerte de Rucci, ante la muerte de cualquier argentino, porque realmente nos apena como seres humanos. Quería dejar aclarado, señor presidente, el sentido de mi homenaje, Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA - Señor presidente: Para corregir los agravios que se han hecho a nuestra Cámara, quisiera citar al señor Villar para el día martes a que concurra a la Comisión de Asuntos Constitucionales a efectos que ratifique o rectifique las opiniones vertidas en la teledifusora local y que fueran mencionadas en este recinto por el señor legislador Echarren en la presente sesión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar la moción del señor diputado Fabiani en el sentido de que se vote el proyecto referido a la cuestión de privilegio aprobada por esta Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado Ramasco.

SR. RAMASCO - Señor presidente: Solicitaría que se me aclare el objeto y qué es lo que se va a votar.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar el proyecto presentado por la bancada Justicialista, señor diputado.

SR. RAMASCO - Entonces la cuestión de privilegio fue aprobada. Qué se va a votar, la sanción disciplinaria, la sanción propuesta en la resolución junto con el pedido de la diputada Ayala?

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - El proyecto en su texto original, señor diputado.

SR. RAMASCO - Sin el agregado?

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Si, señor diputado.

SR. RAMASCO - Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado.

Por secretaría se procederá a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Delavaut) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, Resuelve: Artículo 1°. Declarar que las manifestaciones hechas públicas por el señor Gabriel Martínez a través de la Teledifusora local, constituyen una transgresión de las inmunidades con que el artículo 82° de la Constitución provincial ampara a los miembros de la Legislatura de la provincia, y en consecuencia una violación de los privilegios parlamentarios. Artículo 2°. Ordenar la detención de referido señor Gabriel Martínez domiciliado en la ciudad de Viedma, autorizando al señor presidente del Cuerpo

para que dicte y adopte las disposiciones necesarias para el cumplimiento de tal medida. Artículo 3°. Reprimir la violación de privilegio, con la detención del inculpado durante el término de 30 días a cumplirse en la Unidad Carcelaria local. Artículo 4°. Pasar los antecedentes a la justicia. Artículo 5°. Comuníquese y archívese.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SANCHEZ - Quiero saber si está en término el tratamiento de una cuestión de privilegio o se está votando el proyecto de resolución, en cuyo caso no se estaría cumpliendo el Reglamento Interno, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Esta presidencia entiende que como es una cuestión de privilegio...

Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SANCHEZ - Señor presidente: Las cuestiones de privilegio están perfectamente establecidas dentro del Reglamento. Los proyectos de resolución o declaración también tienen su término perfectamente establecido en el Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente: Estamos ante un caso en que la cuestión de privilegio merece una resolución que se adopte por mayoría de esta Cámara que tiene que darse en el día de la fecha. Entonces, la cuestión de privilegio da motivo a una resolución de la Cámara. La interpretación correcta es aceptar la moción de privilegio planteada que ya fue aprobada y, seguidamente, la resolución que se adopte.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Está encuadrada dentro del artículo 66° del Reglamento Interno, inciso 10).

Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SANCHEZ - Señor presidente: Insisto en que se trata de dos aspectos fundamentalmente distintos que hacen a una misma cuestión.

Nuestro bloque ha apoyado la cuestión de privilegio. Esa cuestión de privilegio determina a posteriori y en forma conexas un proyecto de resolución que tiene que ser tratado reglamentariamente en su momento.

Entiendo que no es un problema de interpretación sino de aplicar el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Nuestro bloque sobreentiende, reiterando lo que dije anteriormente, que la resolución es la voluntad de la Cámara. Se efectúa la votación y la Cámara se expresa a través de la mayoría, o sea que la resultante de la cuestión de privilegio es la resolución que se adopte. Es lo que debe hacerse y es lo que se está haciendo.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado por mayoría en general.

Corresponde su tratamiento en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado, por mayoría.

-Asimismo se votan y aprueban por mayoría los artículos 2°, 3° y 4°.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - El artículo 5° es de forma. El proyecto ha sido sancionado.

9

CUESTION DE PRIVILEGIO

Moción

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra la señora diputada Ayala.

SRA. RIVEIRA DE AYALA - Señor presidente: Habíamos quedado en que se iba a agregar un artículo por el que se citaría a los señores Roberto Bovcono Bovcón, no sé si es acentuado, profesor de ERSA, historia, y a la señora Gloria Rousiot de Alejandro profesora de inglés de sexto año, a la Comisión de Asuntos Constitucionales a efectos de que ratifiquen o rectifiquen los conceptos vertidos en el ejercicio de sus funciones y que fueron denunciadas por la que habla en la sesión del día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Para dar curso y medida reglamentaria a las expresiones de la diputada Ayala, solicito a la compañera que concrete una cuestión de privilegio y que esta Cámara la vote a efectos de dictaminar o hacer lugar al recurso de resolución por el cual se hace comparecer a las personas precitadas.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra la señora diputada Ayala.

SRA. RIVEIRA DE AYALA - Sí, no tengo ningún problema, señor presidente. Hago moción de cuestión de privilegio para los señores mencionados.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Giménez.

SR. GIMENEZ - Propongo, señor presidente, que en el proyecto de resolución sean citadas todas las personas para el día martes a las 16 horas ante la Comisión de Asuntos Constitucionales, a efectos de responder a los cargos que se les imputa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Roa.

SR. ROA - Es para aclarar en algo los conceptos vertidos por nuestro compañero de bancada, diputado Giménez.

El compañero se refería a la citación hecha por el diputado Scatena al señor Villar y a la cuestión de privilegio hecha por la compañera diputada Ayala.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Para que sean citados el día...?.

SR. ROA - El día martes a las 16 horas, como el compañero Giménez ha mencionado.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Ramasco.

SR. RAMASCO - A los fines de encuadrar esto, señor presidente, porque entiendo que son dos las cuestiones de privilegio planteadas por dos diputados. Una de las cuestiones es la planteada por la señora diputada Ayala que establece cuestión de privilegio relacionada con los profesores que amenazaron a sus hijos según la denuncia concreta hecha en esta Cámara, y es la que vamos a votar. Posteriormente el señor diputado Scatena tendrá que plantear otra cuestión de privilegio relacionada con el señor Villar.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - El señor diputado Giménez solicitó la inclusión de los nombres dados por el diputado Scatena con el agregado del señor diputado Giménez.

SR. RAMASCO - La cuestión de privilegio es una sola moción planteada por un señor legislador o dos legisladores en una sola cuestión.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA - Por los fundamentos expuestos dejo planteada la cuestión de privilegio.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado por unanimidad.

10

PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Corresponde hacer uso de una hora para rendir homenajes.

Si no se hace uso de este espacio corresponde hacer uso de treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados.

Si no se hace uso de este espacio, corresponde hacer uso de treinta minutos para los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Roa.

SR. ROA - Señor presidente: Tenía un pedido de preferencia referido a un proyecto del Poder Ejecutivo que modifica artículos de la ley 801. Nuestro bloque ha resuelto que esa preferencia se mantenga para la próxima sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar la moción del señor diputado Roa. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobada por unanimidad.

11

REUNION SOBRE PREVISION SOCIAL

Moción

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Si no se hace más uso de este espacio, se pasa al siguiente de treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o sobre tablas.

Se encuentra reservado en secretaría a pedido del señor diputado Sicardi, la nota enviada por la Cámara de Diputados de Tucumán.

Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente: Voy a solicitar que dicho despacho de comisión sea tratado sobre tablas en la sesión del día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar la moción del señor diputado Sicardi, en el sentido que se trate sobre tablas el despacho de comisión sobre la resolución enviada por la Cámara de Diputados de Tucumán, por la que propicia una reunión nacional sobre previsión social y solicita la designación de un representante.

Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente: Voy a aclarar de qué se trata, porque en la reunión de comisión, los representantes del Partido Provincial estuvieron ausentes.

Quiero explicarles que la Legislatura de la provincia de Tucumán propicia una reunión nacional a nivel de legisladores provinciales, como así también del presidente de la Comisión de Asuntos Sociales del Congreso de la Nación, a efectos de coordinar una revisión de todas las normas legales sobre previsión social, para encuadrar toda la legislación nacional sobre la misma en un solo cuerpo. Vale decir, lograr un estudio que prevea una acción coordinada en todas las Legislaturas provinciales y en el Congreso de la Nación sobre previsión social.

El bloque Justicialista entiende que se trata de una medida muy auspiciosa por cuanto la previsión social es una de las situaciones que más nos preocupa. Atento al contenido social no podemos estar ausentes en esa reunión, y dada la perentoriedad con que se ha efectuado la invitación, nuestro bloque considera que debe enviarse un representante y notificar a la Cámara de Tucumán lo antes posible, la calidad y nombre de la persona que haya sido designada.

Ese es el motivo de nuestro pedido de sobre tablas del referido despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado por unanimidad.

12

ORDEN DEL DIA

REUNION SOBRE PREVISION SOCIAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - El Orden del Día está integrado por el proyecto recientemente votado para ser tratado sobre tablas y dos proyectos con preferencia.

Corresponde en consecuencia tratar el proyecto de resolución por el que se propicia una reunión nacional de previsión social y solicita la designación de un representante.

Por secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Ramasco.

SR. RAMASCO - Entendiendo que es necesaria la presencia de esta Legislatura en esa importante reunión y siendo un solo representante el que tiene que concurrir, voy a mocionar para que se designe al presidente de la Comisión de Asuntos Sociales de esta Cámara, diputado Cardozo.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado por unanimidad.

13

MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Simplemente es para expresar una preocupación a efectos de que se ten

ga en cuenta.

Hemos resuelto ampliar el plazo de sesiones ordinarias hasta fin de mes. Posteriormente tenemos un compromiso de carácter nacional, o sea nuestra participación en la tercera reunión de Legislaturas provinciales a llevarse a cabo en el mes de noviembre en la ciudad de Tucumán.

En estos días tendríamos que abocarnos al estudio de las ponencias que nuestra Legislatura llevará a dicho Congreso.

Dejo planteada esta preocupación para que posteriormente se vaya tomando en consideración. Nada más.

14

REMODELACION DEL MATADERO MUNICIPAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene preferencia para ser tratado en el día de hoy el proyecto de ley, que autoriza a la Municipalidad de Río Colorado a disponer de los bienes del actual Matadero Municipal para su remodelación y adecuación a sus funciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Delavaut) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de Ley: Artículo 1°. Autorízase a la Municipalidad de Río Colorado a disponer de los bienes que integran el actual Matadero Municipal, aportándolos, en su carácter de socia, a la Cooperativa de Ganaderos de Río Negro y La Pampa, con el fin de posibilitar su remodelación y adecuación a las reglamentaciones vigentes en la materia. Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente: A efectos del informe del presente proyecto, me voy a permitir leer, con el permiso del Cuerpo, la nota de elevación de la Municipalidad de Río Colorado al señor Gobernador de la provincia cuyo original obra a fojas 1 del expediente, y de la ordenanza respectiva de la municipalidad que ha motivado el presente proyecto.

Dice así: "Las autoridades de Río Colorado, conscientes de sus obligaciones ante la comunidad que representan han decidido hace un tiempo resolver el problema de adecuación del matadero municipal local, que se encuentra en deficiente estado.

A tal fin y dado que la inversión a realizar es prohibitiva para las finanzas municipales, se pensó en convocar a todas las fuerzas locales relacionadas con el quehacer de la faena de carnes. Es así que se convocó a matarifes, carniceros, sociedad rural, cooperativa de ganaderos y productores agropecuarios a una reunión donde se les impuso del objetivo municipal y se los invitó a buscar, en conjunto, la solución a este problema. Solamente la cooperativa de ganaderos de Río Negro y La Pampa Limitada se interesó en esto y juntamente con ella se elaboró un plan de trabajo para comenzar a corto plazo con la adecuación del edificio dentro de las normas vigentes a nivel provincial y nacional, con proyección de futuro, previéndose la realización de un frigorífico y demás dependencias que permitan cumplimentar todas las etapas posibles para el completo procesamiento de la carne.

Dado que el departamento Pichi Mahuida es el mayor productor ganadero de la provincia y considerando que Río Colorado, por su ubicación estratégica, debe consolidarse como bastión de defensa de la zona libre de aftosa, la municipalidad entiende que con el aporte de este complejo, se logrará completar el autoabastecimiento de la provincia y provincias vecinas como así también se pretendería exportar nuestros productos, logrando así importantes fuentes de divisas tan necesarias a nuestra provincia. Además nuestros productores alcanzarían una buena comercialización de sus productos compensatorios de sus esfuerzos y la comunidad tendrá la seguridad del abastecimiento acorde con la época y una fuente de trabajo tan necesaria en todo momento.

En razón de que el objetivo de la municipalidad se encuentra perfectamente encuadrado dentro de la ley 916 que regla su funcionamiento y a los efectos de cumplimentar lo exigido por el artículo 174°, inciso e) de la Constitución provincial, solicitamos a usted que, con la premura que el caso exige, promulgue la ley que ampare la ordenanza sancionada por unanimidad por este Concejo Municipal y cuyo texto acompañamos".

La ordenanza municipal número 134 dice lo siguiente: "La necesidad de resolver la situación planteada con las instalaciones del matadero municipal; que su deterioro, obviamente, acrece a tal punto de correr peligro de tornarlo inútil para los fines de su uso eficiente; que por otra parte es inquietud del Concejo Municipal que sus instalaciones contribuyan a la solución del problema de faenamiento de la zona, tratando de perfeccionarlo a fin de lograr una mejor atención del servicio, asegurando que su infraestructura responda a las exigencias de las leyes vigentes; que preocupa la función social que pueda prestar la municipalidad al pueblo de Río Colorado y su zona de influencia; y considerando: Que a fin de lograr los objetivos antes enunciados, la municipalidad ha convocado a todas las fuerzas directamente relacionadas con la faena de la carne; que ante la no respuesta de dicha convocatoria, la cooperativa de ganaderos de Río Negro y La Pampa con asiento en esta ciudad, ofrece a la municipalidad integrar la misma aportando los bienes que componen el matadero municipal y así en conjunción efectuar la remodelación del mismo según las reglamentaciones exigidas por las autoridades que entienden en la materia; que ello es viable en función de la ley 20337, artículo 19°, que regula la forma en que los municipios pueden asociarse a las cooperativas por aplicación de la mencionada ley; por ello, el Concejo Municipal, de Río Colorado, por unanimidad, sanciona y promulga con fuerza de ordenanza. Artículo 1°. Asociarse a la Cooperativa de Ganaderos de Río Negro y La Pampa, dando cumplimiento a las disposiciones de la ley 20.337, artículo 19° y concordantes.

Artículo 2°. A los fines expresados en el artículo anterior, designar un representante de la municipalidad de Río Colorado para que integre el Concejo de Administración e intervenga en la fiscalización atribuida por la ley, en un todo de acuerdo con el estatuto de la cooperativa".

Esa, señor presidente y señores legisladores, ha sido la fundamentación del despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Ramasco.

SR. RAMASCO - Señor presidente: Atento a que las reglamentaciones actuales sobre el funcionamiento y provisión de carne en las distintas localidades, hacen prácticamente inútil la permanencia de los mataderos municipales, nuestra bancada va a adherir a este proyecto, entendiendo que la municipalidad de Río Colorado es la única que puede determinar si le conviene o no a la población. Como ya se han contemplado las previsiones legales del caso, creemos que es útil para la población lo que se propone.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SANCHEZ - Señor presidente: Nuestra bancada va a adherir a la medida y a las argumentaciones expuestas por el señor miembro informante de comisión y a las referencias efectuadas por el señor diputado Ramasco de la bancada Radical.

Queremos hacer también algunas consideraciones que nos parecen oportunas porque estamos ante la intención de una solución novedosa al problema de la comercialización e industrialización de la carne. El hecho de que una cooperativa ganadera vaya a encarar el faenamiento de la carne vacuna de la zona, tiene además - y esto lo hago como abundamiento a los argumentos dados - el sentido de dar una solución que tenga en cuenta los intereses de los productores y de los consumidores, que en definitiva, es lo que desde el punto de vista social y económico nos interesa.

Reitero que es una novedad porque esta cooperativa tiene la posibilidad no sólo de trabajar en el proceso de la comercialización de sus carnes que en definitiva daría un precio mejor evitando los inútiles intermediarios, sino también la posibilidad de que el faenamiento a través de mataderos y frigoríficos se haga por la cooperativa de trabajo. Ese es un antecedente de lo que fue el matadero municipal de Cór-

doba, actualmente COINCAR, orgullo de dicha ciudad, además del movimiento obrero argentino, porque fueron justamente los obreros del matadero de carnes de Córdoba quienes de un frigorífico sucio y lleno de moscas, al recoger el guante tirado se constituyeron en 450 obreros socios, que tomaron y dirigieron lo que en este momento es magnífico ejemplo de matadero, donde además de aprovechar económicamente todo el proceso de industrialización de la carne es modelo de higiene donde se puede pasear sin sentir ningún tipo de olor a carne y donde se puede mirar inclusive el proceso de la matanza, porque es lo más moderno que se tiene no solamente en América sino en todo el mundo.

Eso es un ejemplo de lo que puede hacer el movimiento obrero organizado. Hacemos esta referencia evidentemente como una esperanza, como anhelo que eso que ha ocurrido tan auspiciosamente en Córdoba, donde tiene diez años de funcionamiento, pueda ocurrir en nuestra provincia a través de esa feliz iniciativa que puede culminar precisamente en otro matadero modelo que sea orgullo de los rionegrinos. Que por sobre todas las cosas lleve a pagar precios justos sin intermediación al consumidor y que el obrero que hace la industrialización tenga una retribución justa relacionada con el tipo de trabajo que hace.

Por eso adherimos fervorosamente a este proyecto que va encaminado a ese fin y hacemos votos para que pueda culminar en la forma que pretendemos que sea. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2° es de forma. El proyecto, ha sido sancionado.

15

AVAL PARA IDEVI

Consideración

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Corresponde tratar el proyecto de ley del señor diputado Fabiani y otros por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar un aval a IDEVI por un crédito acordado al referido instituto por el Banco Nacional de Desarrollo.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (VER DESPACHOS DE COMISION).

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN - Señor presidente: Nuestra bancada va a apoyar con su voto este proyecto, pero quiero hacer una reflexión. En numerosas oportunidades hemos dado otros tantos avales o autorizado otros tantos avales para operaciones de créditos como la presente; al hacerlo estamos sin duda afectando o comprometiendo las rentas o los fondos de la provincia. Hace un año nuestra bancada planteó otro problema manifestando que era necesario que la Legislatura tuviera el cabal conocimiento de cuál era el mon

to final del compromiso que esta Legislatura o el Poder Ejecutivo por otra vía hubiera aceptado o adoptado con relación a esas rentas, ya que de lo contrario estaríamos votando avales que en sí mismo son correctos, porque están encaminados a obtener dineros que están referidos al desarrollo de la provincia, pero que a lo mejor constituyen un desatino o una actitud poco responsable de nuestra parte.

Advertimos, señor presidente, para que esa presidencia procure al Cuerpo legislativo el informe contable a la fecha que permita a los señores legisladores conocer en detalle cuál es el grado de compromiso que la provincia de Río Negro tiene como consecuencia de resoluciones de esta Legislatura o del Poder Ejecutivo, compromisos que haya afectado las rentas o los fondos de las rentas de la provincia, internas o externas.

Esto hará a un mejor y mayor esclarecimiento de los señores diputados y evitará, como en este caso, que acuciados por un crédito que resulte tentador para los intereses de la provincia, votemos nuevos avales sin tener el grado de responsabilidad que corresponde en cuanto al conocimiento de lo que estamos haciendo.

Vuelvo a repetir que votaremos favorablemente, pero reiteramos nuestra preocupación por lo apuntado y le formulamos al señor presidente el formal pedido para que requiera dicho informe por la vía y en la repartición correspondiente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar en general.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2°, 3° y 4°.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - El artículo 5° es de forma, el proyecto ha sido sancionado.

16

PLAN DE LABOR

Moción

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Cardozo.

SR. CARDOZO - Señor presidente: Teniendo en cuenta que la próxima sesión se fijó para el miércoles 8 a las 9 y 30 horas, nuestra bancada va a mocionar para que la misma se realice el miércoles 8 pero a las 16 horas.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar la moción del señor diputado Cardozo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 35 horas.

José Alberto Campos Gutiérrez
a/c del Cuerpo de Taquígrafos

17

APENDICE

Sanciones de la Legislatura

La Legislatura de la Provincia de Río Negro

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Declarar que las manifestaciones hechas públicas por el Sr. Gabriel
.....Martínez a través de la Teledifusora local, constituyen una trans-
gresión de las inmunidades con que el artículo 82° de la Constitución Provincial an-
para a los miembros de la Legislatura de la Provincia, y en consecuencia unaviola-
ción de los privilegios parlamentarios.

ARTICULO 2°. - Ordenar la detención del referido Sr. Gabriel Martínez domiciliado
.....en la ciudad de Viedma, autorizando al Sr. Presidente del Cuerpo
para que dicte y adopte las disposiciones necesarias para el cumplimiento de tal me-
dida.

ARTICULO 3°. - Reprimir la violación de privilegio, con la detención del inculpa-
do durante el término de 30 días a cumplirse en la Unidad Carcelaria local.

ARTICULO 4°. - Pasar los antecedentes a la Justicia.

ARTICULO 5°. - Comuníquese y archívese.

La Legislatura de la Provincia de Río Negro

Sanciona con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1°. - Autorízase a la Municipalidad de Río Colorado a disponer de los bie-
.....nes que integran el actual Matadero Municipal, aportándolos, en su
carácter de socia, a la Cooperativa de Ganaderos de Río Negro y La Pampa, con el
fin de posibilitar su remodelación y adecuación a las reglamentaciones vigentes en
la materia.

ARTICULO 2°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

La Legislatura de la Provincia de Río Negro

Sanciona con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1°. - Autorízase al Poder Ejecutivo a otorgar el correspondiente aval al
.....crédito de SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 7.000.000) acordado por
el Banco Nacional de Desarrollo al Instituto de Desarrollo del Valle Inferior "Coman-
dante Luis Piedrabuena", destinado a financiar parcialmente las inversiones en obras
civiles, máquinas, equipos e instalaciones detalladas en el plan de inversiones pre-
sentado a ese Banco por aquel organismo, para el aporte que IDEVI hace a la Planta
Procesadora Río Negro S. A.

ARTICULO 2°. - El aval de la Provincia se otorgará con autorización irrevocable pa-
.....ra debitar automáticamente, por intermedio del Banco de la Nación
Argentina, los fondos que le corresponden en el régimen de Coparticipación Federal
de Impuestos, para la eventualidad de que el Instituto de Desarrollo del Valle Infe-
rior "Comandante Luis Piedrabuena", no diera cumplimiento, a sus respectivos ven-

cimientos, a cualquiera de las obligaciones emergentes del préstamo a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO 3°. - Acéptanse los términos y condiciones fijados por el Banco Nacional de Desarrollo en la resolución que acuerda el mencionado préstamo.

ARTICULO 4°. - La Provincia de Río Negro no podrá afectar por ningún concepto los fondos que le corresponden en el régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, en la medida que pueda significar un detrimento de la garantía concedida por el artículo 2° de la presente Ley.

ARTICULO 5°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.